

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6527 Información pública sobre autorización excepcional por razones de interés público, en suelo no urbanizable, para instalación de Planta Solar Fotovoltaica Campos e infraestructura de evacuación. ASNU/0002/2024.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2024, se ha ordenado someter a información pública por plazo de 20 días, el expediente ASNU/0002/2024 promovido por la mercantil Enel Green Power España S.L., sobre autorización excepcional por razones de interés público en suelo no urbanizable para planta solar fotovoltaica de 61,6 MWp de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Mula.

La documentación puede consultarse durante el indicado plazo en la Oficina Técnica Municipal, sita en Carretera de Caravaca n.º 4, así como en el siguiente enlace de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mula: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica-exposicion-publica/>, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 16 de diciembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.